

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0388/23

COMUNIDAD DE REGANTES GARGANTA LA ELIZA

EDICTO

D. Juan Antonio Robles Priego, en calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y de la Comunidad de Regantes de Garganta de la Eliza.

Que en amparo de lo establecido en el art. 202.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la Comunidad de Regantes de Garganta la Eliza, en la Junta General celebrada el 29 de enero de 2023, se acordó la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos a fin de llevar a término todos los actos precisos para la aprobación y formalización de la misma.

Que habiéndose presentado en la misma Junta General el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la Comunidad, junto con el Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad y Reglamento de Jurado de Riegos y aprobados con fecha 29 de enero de 2023 y, conforme a lo dispuesto en el art. 201 del mencionado Reglamento de Dominio Público Hidráulico, procede su exposición pública por periodo de treinta días, anunciada mediante edictos que se han de fijar en la sede de la Comunidad de Regantes, en el Ayuntamiento de Lanzahíta y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Que a fin de dar cumplimiento al mandato legal se le expide el presente Edicto anunciando la Exposición Pública del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Garganta de la Eliza, junto con el Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad y el Reglamento del Jurado de Riegos, por periodo de 30 días, el cual se encuentra depositado en el local de la Comunidad de Regantes sito en Plaza de la Constitución 1, y otro en el Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), pudiendo los interesados efectuar ante esta Comunidad de Regantes las alegaciones que estimen oportunas, las cuales serán remitidas junto con el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos al Organismo de Cuenca.

Lanzahíta, 30 de enero de 2023.

El Presidente, *Juan Antonio Robles Priego*.